



MOCIÓN DE SALUDO

"196° Aniversario del distrito de Atavillos Alto - Huaral"

La Congresista de la República que suscribe; **LIZBETH HILDA ROBLES URIBE**, integrante del Grupo Parlamentario, Fuerza popular en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el día 12 de febrero, se conmemora el 196° Aniversario de creación política del distrito Atavillos Alto, mediante Ley del año 1821, durante el Estatuto Provisorio del Libertador José de San Martín.

Que, el distrito de Atavillos Alto es uno de los doce que conforman la provincia de Huaral, ubicada en el departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima, en el norte de la capital de Perú.

Que, la actividad económica principal de este distrito acogedor y progresista de Atavillos Alto, es indudablemente la agricultura donde predomina el cultivo de habas, maíz, papa, olluco, entre otros cultivos de árboles frutales entre los que destacan el manzano, el melocotón, el peral, la palta y otros.

Que, la comunidad del distrito de Atavillos Alto, se dedican también a la crianza de ganado ovino (ovejas) en pequeña cantidad por costumbre y necesidad alimenticia.

Que, en sus diversas actividades de celebración, el distrito de Atavillos Alto destaca por su originalidad y contagiante alegría de sus participantes en los "corta monte" o "yunsa". La fiesta se inicia con las parejas que bailando derriban un árbol adornado por los padrinos, y juntos año a año viene impulsando la identificación y manifestación cultural, que no es otra cosa que el reencuentro del pueblo mismo con la esencia de su historia.

Por lo Expuesto el Pleno del Congreso de la República Acuerda:

PRIMERO.- Expresar el más ferviente y caluroso saludo al distrito de Atavillos Alto, con motivo de celebrarse el 12 de febrero, el 196° Aniversario de creación política, a la vez hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO.- Hágase llegar la presente Moción de Saludo al Sr. Alcalde; Cesar Augusto Liceta Quispe y por su intermedio al cuerpo de regidores, a sus Instituciones Educativas, Religiosas, Policiales, Judiciales y a toda la población del distrito de Atavillos Alto, provincia de Huaral, Región Lima Provincias.



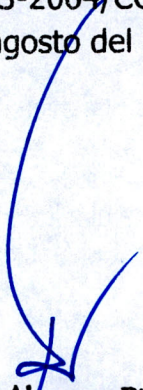

LIZBETH ROBLES URIBE
Congresista de la República

Lima, Febrero 2017.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 de Febrero de 2017

Tramitada de conformidad con el
acuerdo del Consejo Directivo
Nº 014-2003-2004/CONSEJO-CR, de
fecha 12 de agosto del 2003; al archivo.



Jaime Abensur Pinasco
Director General Parlamentario (e)
Congreso de la República